

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 319 /
CONCON, 05 FEB 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Ley N° 19.010, 19049, 19069 y la Ley N° 18620, Código del Trabajo, refundida en el DFL N° 01 de 1994, Resolución N° 55 del 31.02.92 de la Contraloría General de la República. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 que aprueba Presupuesto para el año 2019, Ordinario N 481Y 8 de Transito y Operaciones, Licencia Medica del Medico Titular, Certificado de Disponibilidad N° 118 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** bajo el Régimen del Código del Trabajo a **D. RAMON LEOPOLDO ALVARADO SORIANO, RUT N°** [REDACTED] por las siguientes fecha 07 al 10 y 18 al 20 de diciembre de 2018, y 07 de enero de 2019, con una remuneración imponible diaria de \$ 48.424, por 5 horas diarias, para desempeñarse como Médico en el Gabinete Psicotécnico, en reemplazo del Médico Titular.

2.- El Contrato y la Declaración de no tener inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- El costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 03 004 **“REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO”**

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Registrado por Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUÑONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPÁRAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado